



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: la invitación cursada por el Secretario General de la IBERRED para participar del V Encuentro de Autoridades Centrales Iberoamericanas en materia de Sustracción de Menores, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 21 a 23 de julio de 2010;-----

RESULTANDO: I) que a la referida reunión asistirá el Dr. Daniel Trecca Trápani, Asesor Letrado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional;-----

II) los gastos de alojamiento, traslado y manutención durante la celebración del Encuentro (21 al 23 de julio del 2010) serán cubiertos por la organización del evento.-----

III) que por razones de itinerarios de vuelos, la referida misión se desarrollará desde el 20 al 24 de julio de 2010, inclusive.

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar en Misión Oficial, la participación del mencionado funcionario;-----

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 1995, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) **DESIGNASE** en Misión Oficial al Dr. Daniel Trecca Trápani, (CI 2.623.549-7) durante su estadía en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 20 al 24 de julio de 2010, para asistir al V Encuentro de Autoridades Centrales Iberoamericanas en materia de Sustracción de Menores.-----

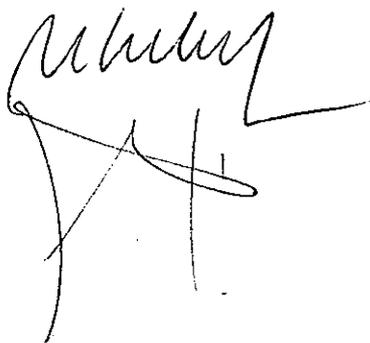
2º) **ESTABLÉCESE** que el importe total de los viáticos correspondientes a dos días al 40% y tres días al 10%, totalizan la suma de U\$S 277 (dólares americanos doscientos setenta y siete) que se abonarán según lo establecido por el Decreto Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y Decreto Nro. 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto de gasto 235, Programa 001, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

3º) **PRECÍSASE** que el beneficiario deberá oportunamente presentar la correspondiente documentación a fin de acreditar el número de días transcurridos fuera del país.-----

4.º) EL beneficiario deberá rendir cuenta de gastos a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente si lo hubiere.-----

5.º) **COMUNÍQUESE** al interesado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Programa 001 del Inciso 11. CÚMPLIDO, archívese.-----

2010-11-0001-3981

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Mujica', with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name 'José Mujica'. Below the signature, the text 'JOSÉ MUJICA' and 'Presidente de la República' is printed in a bold, sans-serif font.